



ECOGAS INVERSIONES S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25. (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N.º 34 INICIADO EL 1.º DE ENERO DE 2025

Estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2025

Actividad principal de la Sociedad: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 o el que a futuro lo reemplace. Asimismo la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Prestar servicios vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el expendio, el transporte, el procesamiento y el almacenamiento de hidrocarburos, incluyendo el gas en todas sus formas (comprendiendo GNL), así como su importación, exportación y gestión de contratos relacionados con dichos recursos; El diseño, construcción, fabricación, importación, montaje, comercialización, mantenimiento y reparación y/o contratación de todo tipo de infraestructura, obras, instalaciones, maquinarias, artefactos, productos y bienes en general, vinculados y/o relacionados con la producción, el transporte y/o la distribución de gas en todas sus formas; La prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), de minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, y prestar servicios derivados de tales actividades; La producción, generación, transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento de energía eléctrica en todas sus formas, a partir de cualquier fuente, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica, termonuclear, eólica, geotérmica, marina, solar y bioenergía; El desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; La planificación, desarrollo, construcción, comercialización, administración y gestión de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo pero no limitándose a oficinas, locales comerciales, parques industriales y centros logísticos; Prestar servicios vinculados con soluciones de tecnología, servicios de centros de datos, plataformas y transmisión digital (Ab Stream), así como el desarrollo, licenciamiento, importación, comercialización, implementación y operación del software y/o hardware necesarios, pudiendo participar de alianzas y proyectos afines; Percibir regalías por la fabricación y/o comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad y comercializar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, pudiendo brindar asistencia técnica vinculada; Realizar cualquier otra actividad accesoria, vinculada, complementaria, y/o concerniente a las actividades señaladas anteriormente. Las actividades descriptas podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país, debiendo gestionar las autorizaciones regulatorias si así correspondiere. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; emitir, comprar y/o vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y prestar servicios relacionados con su actividad como inversora. La Sociedad podrá asimismo otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N.º 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.291 del Libro 112 Tomo A de SA

Clave única de identificación tributaria: 30-65827552-2.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de diciembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última):

Últimas inscripciones: Ampliación de objeto social y cambio de valor nominal de las acciones (*) aprobados por la Asamblea del 22 de mayo de 2025, inscripto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N.º 12337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones. Texto ordenado aprobado en Asamblea del 30 de septiembre de 2024, inscripto en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 2025, bajo el N.º 1.856 del Libro 120 Tomo de Sociedades por Acciones.

En trámite de inscripción: Otras reformas y nuevo texto ordenado aprobados por la Asamblea del 22 de mayo de 2025.

(*) El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizará conforme indique el anuncio que corresponde efectuar al mercado, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL al 30 de junio de 2025 (expresado en pesos)

CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO, EMITIDO, INTEGRADO E INSCRIPTO (Nota 17)	229.230.580
Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$10.- cada una, conforme el siguiente detalle:	
Clase A (1 voto por acción)	5.998.658
Clase B (5 votos por acción)	2.526.954
Clase C (5 votos por acción)	2.077.840
Clase D (1 voto por acción)	12.319.606
TOTAL	22.923.058

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1 - F.º 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 410 - F.º 165

JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

	Notas	30 de junio de 2025		30 de junio de 2024	
		6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)
Ingresos de actividades ordinarias	3	277.631.604	170.437.848	220.000.576	190.278.539
Costo de ventas	4	(170.506.119)	(110.563.971)	(155.693.896)	(123.435.065)
Gastos de administración	5	(15.336.588)	(7.922.512)	(17.989.229)	(12.147.018)
Gastos de comercialización	5	(31.180.959)	(16.730.979)	(23.214.999)	(16.177.639)
Otros ingresos operativos	6	4.874.061	3.629.461	4.656.304	2.726.050
Otros egresos operativos	6	(6.738.816)	(5.374.554)	(976.359)	(415.815)
Resultado operativo		58.743.183	33.475.293	26.782.397	40.829.052
Ingresos financieros	6	13.198.153	7.056.230	6.563.428	4.093.045
Costos financieros	6	(496.162)	30.376	(2.239.464)	(505.092)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	672.975	589.917	(50.951)	160.068
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(8.147.955)	(5.704.796)	(14.317.393)	(3.417.915)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		63.970.194	35.447.020	16.738.017	41.159.158
Impuesto a las ganancias	8	(15.641.505)	(5.139.303)	(13.023.638)	(15.419.260)
Resultado neto integral del periodo		48.328.689	30.307.717	3.714.379	25.739.898
Resultado atribuible a:					
Propietarios de la controladora		42.735.801	26.572.668	1.850.187	14.138.613
Participaciones no controladoras		5.592.888	3.735.049	1.864.192	11.601.285
Resultado neto integral del periodo		48.328.689	30.307.717	3.714.379	25.739.898
Resultado por acción:					
Básica y Diluida	9	1.864,32	1.159,21	130,49	997,17

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

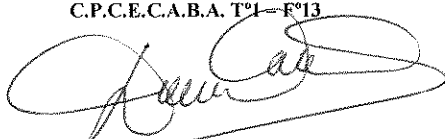
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2025 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	30.06.2025	31.12.2024
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	425.948.249	435.680.630
Propiedades de inversión	11	5.489.879	5.551.668
Activos Intangibles	12	3.068.707	3.302.556
Inversión en asociadas	7	2.137.214	1.464.239
Otros activos no financieros	14.1	231.598	91.036
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	29	33
Total del activo no corriente		436.875.676	446.090.162
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	14.2	1.095.917	768.114
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16	18.722	1.235.007
Otros activos financieros	13.2	71.964.058	93.230.431
Otros activos no financieros	14.1	9.081.837	10.867.367
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	167.696.505	103.344.738
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	17.175.184	37.862.182
Total del activo corriente		267.032.223	247.307.839
TOTAL DEL ACTIVO		703.907.899	693.398.001
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO			
Capital emitido	17.1	229.231	141.787
Ajuste de capital	17.2	165.477.130	165.466.106
Prima de emisión	17.3	149.043.078	1.828.586
Reserva legal	17.4	12.079.902	10.521.264
Reservas facultativas	17.5	-	29.450.124
Resultados acumulados no asignados		42.735.801	31.172.739
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		369.565.142	238.580.606
Participaciones no controladoras		47.356.609	201.954.033
Patrimonio total		416.921.751	440.534.639
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	2.248.869	2.228.795
Otros pasivos no financieros	14.3	10.363	10.215
Pasivo por impuesto diferido	8	96.123.529	95.790.747
Total del pasivo no corriente		98.382.761	98.029.757
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	160.454.313	97.681.332
Otros pasivos no financieros	14.3	10.064	4.759.699
Remuneraciones y cargas sociales	14.4	3.769.141	4.761.616
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	102.181	18.586
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	16.568.713	35.969.302
Provisiones	15	1.731.145	4.812.974
Deudas fiscales	14.5	5.967.830	6.830.096
Total del pasivo corriente		188.603.387	154.833.605
TOTAL DEL PASIVO		286.986.148	252.863.362
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		703.907.899	693.398.001

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS				PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL			
Salidos al inicio del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	10.521.264	29.450.124	31.172.739	71.144.127	238.580.606	201.954.033	440.534.639
Efectos de la Oferta de compra de acciones (Nota 17)	87.444	11.024	147.214.492	147.312.960	-	-	-	-	147.312.960	(147.312.960)	-
Disposición de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 19);	-	-	-	-	-	(29.450.124)	-	(29.450.124)	(29.450.124)	(12.877.352)	(42.327.476)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 19);	-	-	-	-	1.558.638	-	(1.558.638)	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	(29.614.101)	(29.614.101)	(29.614.101)	-	(29.614.101)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	42.735.801	42.735.801	42.735.801	5.592.888	48.328.689
Resultado neto del periodo	229.231	165.477.130	149.043.078	314.749.439	12.079.902	-	42.735.801	54.815.703	369.585.142	47.256.609	416.821.751

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS				PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2024
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL			
Salidos al inicio del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	9.494.283	20.464.314	20.539.643	50.498.240	217.934.719	181.920.160	399.854.879
Disposición de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de marzo de 2024 (Nota 19);	-	-	-	-	-	8.985.810	(1.026.981)	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	1.026.981	-	(8.985.810)	-	-	-	-
Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	-	16.379.406	(6.379.406)	(6.379.406)	(76.174)	(6.455.580)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	1.850.187	1.850.187	1.850.187	1.864.192	3.714.379
Resultado neto del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	10.521.264	29.450.124	5.997.633	45.969.021	213.405.500	183.708.178	397.113.678

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	Notas	30.06.2025	30.06.2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		63.970.194	16.738.017
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	14.173.518	13.976.996
Depreciación de propiedades de inversión	6	61.789	61.790
Amortización de activos intangibles	5	690.357	584.968
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6	(154.311)	(3.537)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	1.292.053	1.224.222
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	1.482.387	1.095.726
Resultado en inversiones permanentes	7	(672.975)	50.951
(Disminución) Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	15	(2.226.136)	1.006.846
Resultados por tenencia de inversiones y de efectivo y equivalentes de efectivo	6	(11.704.224)	(5.968.649)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	(1.349.764)	(448.664)
Diferencia de cambio sobre deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(405.013)	(644.936)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.242.926)	(2.524.473)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	4.581.146	(281.345)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	365.383	813.250
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		1.471.926	1.654.708
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(66.907.676)	(104.731.637)
Aumento de inventarios		(327.803)	(192.040)
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		1.595.445	22.011.295
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		57.222.621	59.661.343
Disminución de otros pasivos no financieros		(1.640.383)	(1.678.072)
Disminución de cuentas por pagar entidades relacionadas		(295.565)	(313.301)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(992.474)	(441.449)
(Disminución) Aumento de impuesto a las ganancias a pagar		(34.481.066)	1.004.376
(Disminución) Aumento de deudas fiscales		(2.186.185)	4.581.242
Impuesto a las ganancias pagados		(1.849.430)	(433.665)
Intereses pagados		(15.430)	(103.052)
Intereses cobrados		1.631.987	2.156.527
Pago de juicios	15	(198.771)	(41.688)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		21.888.674	8.815.749
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminución de otros activos financieros		29.684.865	49.134.367
Adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión		(6.189.698)	(5.427.515)
Cobro por venta de propiedades planta y equipo		154.311	3.537
Disminución de inversiones en asociadas		3.002.843	820.328
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		26.652.321	44.530.717
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		(74.944.419)	(64.411.949)
Disminución de préstamos		(161.997)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(75.106.416)	(64.411.949)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo			
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(26.565.421)	(11.065.483)
Resultados por tenencia efectivo y equivalente		1.349.764	448.664
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		3.285.733	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	1.242.926	2.524.473
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	37.862.182	10.148.973
		17.175.184	2.056.627

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

☆

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

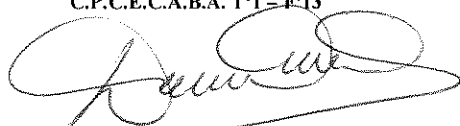
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

<u>Nota</u>	<u>INDICE</u> <u>Concepto</u>	<u>Pág.</u>
1	Información del Grupo.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros consolidados condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	15
4	Costo de ventas.	15
5	Gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación.	15
6	Otros ingresos y egresos.	17
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	18
8	Impuesto a las ganancias.	19
9	Resultado neto por acción.	23
10	Propiedades, planta y equipo.	24
11	Propiedades de inversión.	26
12	Activos intangibles.	27
13	Activos y pasivos financieros.	28
14	Otros activos y pasivos no financieros.	32
15	Provisiones.	34
16	Sociedad controlante. Saldo y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	34
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	37
18	Activos de disponibilidad restringida.	39
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	39
20	Compromisos asumidos por la sociedad para el abastecimiento de gas y transporte	40
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	44
22	Medio ambiente.	47
23	Estacionalidad de las operaciones-	47

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACIÓN DEL GRUPO

1.1 Información corporativa y actividad principal del Grupo

Ecogas Inversiones S.A., en adelante, “la Sociedad” o “ECOGAS” y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades, principalmente, vinculadas a la distribución de gas y actividades de inversión.

Para llevar a cabo su actividad el Grupo posee, entre sus activos, participaciones accionarias en las siguientes sociedades al cierre del período: Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC”), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU”), Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), y GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”).

Con fecha 11 de junio de 2024, la Sociedad transfirió la totalidad de las acciones que poseía en GESER S.A., que representaban un 77,873% de participación accionaria.

Ecogas Inversiones S.A. es una entidad constituida con arreglo a la legislación argentina, sujeta a normas de la Ley General de Sociedades y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad, con domicilio legal constituido en Alem 855 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), ha finalizado el 21 de enero de 2025 el proceso de autorización para la oferta pública de sus acciones y listado ante la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), respectivamente, y, consecuentemente, sus acciones se encuentran listadas bajo el símbolo “ECOGAS”.

La emisión de los estados financieros condensados del Grupo correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2025 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 06 de agosto de 2025.

1.2 Control societario

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad controlada	% de participación directa en el capital ordinario y en votos posibles al		Fecha de cierre del periodo	Domicilio legal
	30.06.2025	31.12.2024		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	81,64	55,29	30.06.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	93,10	51	30.06.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Energía Sudamericana S.A.	97,05	97,05	30.06.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
GASDIFEX S.A.	70	70	30.06.2025	Av. Bartolomé Mitre N° 538, piso 2, oficina 3 Mendoza.

1.3 Cambio de denominación

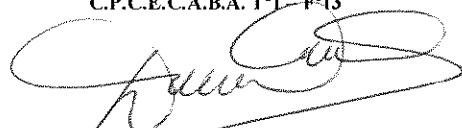
En fecha 30 de septiembre de 2024, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, se resolvió cambiar la denominación social de Inversora de Gas del Centro S.A a Ecogas Inversiones S.A. Dicho cambio de denominación se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia, el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de ECOGAS, DGCU y DGC han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la RG N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), República Argentina, han sido preparados de conformidad con Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los estados financieros de ENSUD y GESER han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en CABA, cuánto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del IASB, o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

ENSUD, COSE y GESER han optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

Los estados financieros de GASDIFEX han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS").

2.2 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

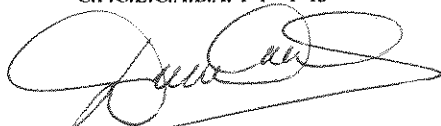
Estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros consolidados condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 15,10% y 79,77% en los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

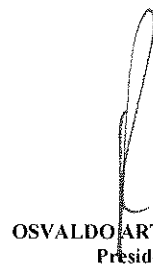
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

2.3.1 Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera del grupo es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				30.06.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	494	1.196	590.647	483.666
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	136	1.196	162.684	-
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	5.615	1.196	6.715.309	5.667.735
Otros Activos financieros	US\$	2.505	1.196	2.996.367	49.052.644
Total del activo	US\$	8.750		10.465.007	55.204.045
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	496	1.205	597.679	1.640.353
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	2.963	1.205	3.570.799	2.660.060
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	9	1.205	10.363	10.215
Total del pasivo	US\$	3.468		4.178.841	4.310.628
Posición neta	US\$	5.282		6.286.166	50.893.417

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	30.06.2025	31.12.2024
Efectivo en caja y bancos	3.087.020	2.492.044
Fondos comunes de inversión (*)	14.088.164	35.370.138
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	17.175.184	37.862.182

(*) Se trata de fondos comunes de inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez califican como equivalentes de efectivo.

2.3.3 Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIFs

El Grupo económico posee cuatro unidades de negocios, cada una de los cuales constituye un segmento: Transporte y distribución de Gas Natural, Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Otras actividades. A continuación, se incluye una descripción general de cada segmento:

Transporte y distribución de Gas Natural por redes: incluye los resultados operativos por la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes, en las zonas de Centro y Cuyo.

Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC): incluye los resultados operativos generados la operación y explotación comercial de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, sea para el abastecimiento a vehículos particulares, transporte público y/o privado, y/o transporte pesado en general, así como la importación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en vehículos y maquinarias en general y la importación de combustibles para consumo en el territorio nacional.

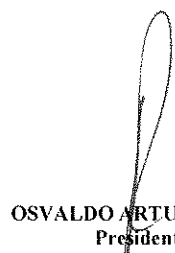
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Otros productos y servicios: incluye el diseño, fabricación, importación, montaje y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte, la comercialización y la distribución de gas en todas sus formas, así como el diseño, la construcción y operación de obras civiles y/o técnicas de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y de estaciones de servicio.

Información por segmentos al 30 de junio de 2025:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	270.492.587	6.916.974	316.190	277.725.751	(94.147)	277.631.604
Costo de ventas	(169.713.369)	(637.455)	(249.442)	(170.600.266)	94.147	(170.506.119)
Gastos de administración	(13.117.262)	(840.301)	(1.415.727)	(15.373.290)	36.702	(15.336.588)
Gastos de comercialización	(30.582.674)	(587.715)	(10.570)	(31.180.959)	-	(31.180.959)
Otros ingresos operativos	4.540.084	370.354	323	4.910.763	(36.702)	4.874.061
Otros egresos operativos	(6.452.164)	(285.463)	(1.189)	(6.738.816)	-	(6.738.816)
Resultado operativo	55.167.202	4.936.394	(1.360.413)	58.743.183	-	58.743.183
Otros resultados	(7.405.956)	(1.903.464)	44.110.088	34.800.666	(45.215.160)	(10.414.494)
Resultado neto del segmento	47.761.246	3.032.929	42.749.675	93.543.849	(45.215.160)	48.328.689
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	42.261.991	2.943.457	42.745.513	87.950.961	(45.215.160)	42.735.801

Información por segmentos al 30 de junio de 2024:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	213.484.926	6.352.911	266.127	220.103.964	(103.388)	220.000.576
Costo de ventas	(155.590.809)	(13.336)	(193.139)	(155.797.284)	103.388	(155.693.896)
Gastos de administración	(15.832.379)	(2.076.091)	(80.760)	(17.989.229)	-	(17.989.229)
Gastos de comercialización	(22.723.782)	(486.208)	(5.009)	(23.214.999)	-	(23.214.999)
Otros ingresos operativos	3.888.648	762.167	5.489	4.656.304	-	4.656.304
Otros egresos operativos	(574.245)	(402.114)	-	(976.359)	-	(976.359)
Resultado operativo	22.652.359	4.137.339	(7.292)	26.782.397	-	26.782.397
Otros resultados	(18.456.329)	(5.389.856)	1.868.147	(21.978.041)	(1.089.977)	(23.068.018)
Resultado neto del segmento	4.196.030	(1.252.526)	1.866.855	4.804.356	(1.089.977)	3.714.379
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	2.298.088	(1.215.560)	1.857.656	2.940.164	(1.089.977)	1.850.187

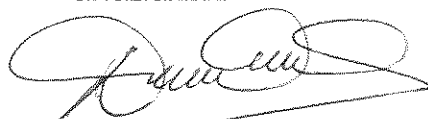
2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados condensados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

El grupo ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo requiere que el grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha

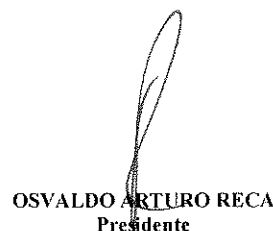
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias y el reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese periodo. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

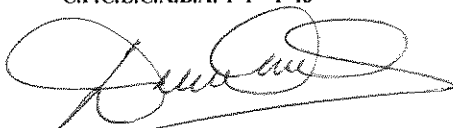
Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

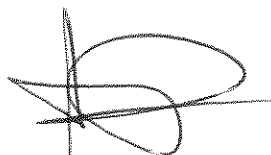
Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

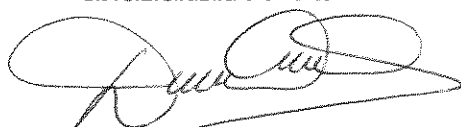
La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

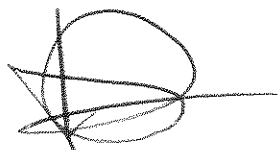
Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, que ha pasado a denominarse NIC 8 “Base para la preparación de los estados financieros”.

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar”, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del período sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 “Segmentos de operación”, los “Contratos de seguro” de la NIIF 17 y la NIC 33 “Ganancias por acción”. Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

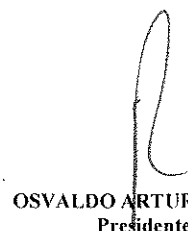
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Ventas brutas	265.589.045	164.148.752	210.264.766	184.619.213
Servicios de gestión comercial	5.944.650	3.269.093	5.397.289	2.546.482
Servicios de venta de transporte	897.371	236.766	863.604	404.015
Otras ventas	5.200.538	2.783.237	3.474.917	2.708.829
	277.631.604	170.437.848	220.000.576	190.278.539

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

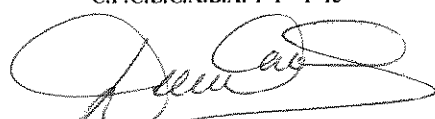
	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Existencia de materiales al inicio del periodo	768.114	743.219	1.180.903	1.298.562
Compras de gas	88.072.107	68.953.820	83.803.500	76.894.349
Compras de materiales	1.433.090	993.510	6.100.209	2.721.284
Transporte de gas	45.959.916	23.096.402	34.947.144	27.720.023
Gastos de distribución (Nota 5)	35.213.514	17.790.428	30.945.333	16.111.568
Gastos de producción (Nota 5)	155.295	82.509	89.750	62.222
Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo	(1.095.917)	(1.095.917)	(1.372.943)	(1.372.943)
	170.506.119	110.563.971	155.693.896	123.435.065

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2025						Total
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	
Remuneraciones y cargas sociales	10.921.089	69.853	3.160.416	4.661.930	-	378.267	19.190.655
Honorarios directores y síndicos	-	-	169.696	-	-	-	169.696
Honorarios por servicios profesionales	337.227	-	7.447.429	430.538	-	-	8.215.194
Juicios y reclamos	25.376	-	398.721	-	-	-	424.097
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	9.043.632	-	-	9.043.632
Alquileres varios	60.972	-	85.521	36.788	-	-	183.281
Primas de seguros	277.603	-	116.804	2.315	-	-	396.722
Viajes y estadías	305.154	-	190.856	55.118	-	-	551.128
Gastos de correos y telecomunicaciones	32.338	-	221.838	45.650	-	-	299.826
Depreciación de propiedades, planta y equipo	12.812.434	-	310.790	1.050.294	-	-	14.173.518
Amortización de bienes intangibles	148.934	17.580	91.467	432.376	-	-	690.357
Servidumbres de paso	680.736	-	-	-	-	-	680.736
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	4.462.344	-	943.672	3.644.665	-	-	9.050.681
Impuestos, tasas y contribuciones	111.817	-	713.778	1.924.883	40.070	-	2.790.548
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	5.836.384	161.778	-	5.998.162
Tasa ENARGAS	1.186.127	-	568.112	811.848	-	-	2.566.087
Deudores incobrables	-	-	-	1.482.187	-	-	1.482.187
Publicidad y propaganda	-	-	62.913	217.332	-	-	280.265
Limpieza y vigilancia	384.872	-	196.272	208.386	-	-	789.530
Gastos y comisiones bancarias	-	-	197.894	-	-	-	197.894
Intereses y otros resultados bancarios	-	-	-	-	294.314	-	294.314
Servicios y suministros de terceros	671.816	67.544	250.272	46.261	-	-	1.035.893
Convenios de atención comercial y técnica	892.924	-	-	1.067.018	-	-	1.959.942
Gastos diversos	375.931	318	210.117	184.054	-	-	770.420
Transporte y fletes	1.525.820	-	-	-	-	-	1.525.820
Total de gastos	35.213.514	155.295	15.336.588	31.180.959	496.162	378.267	82.760.785

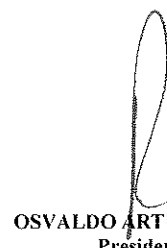
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2025						
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	5.617.167	38.992	1.552.821	2.406.380	-	203.620	9.819.480
Honorarios directores y síndicos	-	-	78.085	-	-	-	78.085
Honorarios por servicios profesionales	284.544	-	3.824.528	227.905	-	-	4.336.977
Juicios y reclamos	(158.857)	-	252.808	-	-	-	93.951
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	5.053.830	-	-	5.053.830
Alquileres varios	31.849	-	41.799	18.143	-	-	92.591
Primas de seguros	124.174	-	61.063	1.218	-	-	186.455
Viajes y estadías	171.595	-	166.520	35.090	-	-	373.205
Gastos de correos y telecomunicaciones	15.398	-	108.215	22.228	-	-	145.861
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.378.404	-	154.867	524.601	-	-	6.057.872
Amortización de activos intangibles	75.255	8.880	46.218	218.489	-	-	348.842
Servidumbres de paso	423.203	-	-	-	-	-	423.203
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	2.668.763	-	488.658	1.815.870	-	-	4.973.291
Impuestos, tasas y contribuciones	88.642	-	491.817	1.028.915	24.416	-	1.633.790
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	3.731.477	89.575	-	3.821.052
Tasa ENARGAS	598.157	-	286.493	409.400	-	-	1.294.050
Deudores incobrables	-	-	-	300.015	-	-	300.015
Publicidad y propaganda	-	-	25.795	150.602	-	-	176.397
Limpieza y vigilancia	215.156	-	99.026	114.025	-	-	428.207
Gastos y comisiones bancarias	-	-	101.095	-	-	-	101.095
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	(144.367)	-	(144.367)
Servicios y suministros de terceros	367.726	34.637	41.926	17.165	-	-	461.454
Convenios de atención comercial y técnica	465.567	-	-	558.165	-	-	1.023.732
Gastos diversos	189.533	-	100.848	96.161	-	-	386.542
Transporte y fletes	1.234.152	-	-	-	-	-	1.234.152
Total de gastos	17.790.428	82.509	7.922.512	16.730.979	(30.376)	203.620	42.699.672

	Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2024						
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	9.464.836	30.506	2.698.836	4.940.988	-	410.875	17.546.041
Honorarios directores y síndicos	-	-	96.802	-	-	-	96.802
Honorarios por servicios profesionales	118.178	-	4.882.077	554.412	-	-	5.554.667
Juicios y reclamos	(618.981)	-	2.653.819	-	-	-	2.034.838
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	7.111.469	-	-	7.111.469
Alquileres varios	30.608	-	135.653	12.222	-	-	178.483
Primas de seguros	219.871	-	82.254	2.317	-	-	304.442
Viajes y estadías	131.917	-	47.107	120.943	-	-	299.967
Gastos de correos y telecomunicaciones	26.569	-	217.375	47.500	-	-	291.444
Depreciación de propiedades, planta y equipo	13.354.692	-	273.743	348.561	-	-	13.976.996
Amortización de bienes intangibles	567.102	17.299	567	-	-	-	584.968
Servidumbres de paso	525.508	-	-	-	-	-	525.508
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	2.401.951	-	4.836.014	229.781	-	-	7.467.746
Impuestos, tasas y contribuciones	20.109	-	521.582	1.217.110	61.542	-	1.820.343
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	5.255.073	40.959	-	5.296.032
Tasa ENARGAS	1.451.571	-	695.934	996.394	-	-	3.143.899
Deudores incobrables	-	-	-	1.095.726	-	-	1.095.726
Publicidad y propaganda	-	-	3.702	111.526	-	-	115.228
Limpieza y vigilancia	309.249	-	161.304	168.270	-	-	638.823
Gastos y comisiones bancarias	-	-	248.557	-	-	-	248.557
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	1.806.480	-	1.806.480
Servicios y suministros de terceros	471.971	41.945	271.611	83.973	-	-	869.500
Convenios de atención comercial y técnica	504.599	-	-	809.027	-	-	1.313.626
Gastos diversos	148.611	-	162.292	109.707	-	-	420.610
Transporte y fletes	1.816.972	-	-	-	-	-	1.816.972
Total de gastos	30.945.333	89.750	17.989.229	23.214.999	1.908.981	410.875	74.559.167

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2024						
Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	5.499.754	20.528	1.227.334	2.834.155	-	9.789.774
Honorarios directores y síndicos	-	-	45.473	-	-	45.473
Honorarios por servicios profesionales	68.413	-	2.895.492	299.418	-	3.263.323
Juicios y reclamos	(1.421.063)	-	1.788.319	-	-	367.276
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	4.851.917	-	4.851.917
Alquileres varios	16.035	-	97.595	5.686	-	119.316
Primas de seguros	148.631	-	57.248	1.238	-	207.117
Viajes y estadías	92.404	-	28.305	71.416	-	192.125
Gastos de correos y telecomunicaciones	13.123	-	107.258	23.045	-	143.426
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.659.871	-	129.688	173.830	-	6.963.389
Amortización de activos intangibles	282.006	17.299	(8.211)	-	-	291.094
Servidumbres de paso	278.337	-	-	-	-	278.337
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	1.323.296	-	4.650.158	121.471	-	6.094.925
Impuestos, tasas y contribuciones	11.538	-	235.027	740.751	18.491	1.005.807
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	4.658.727	9.586	4.668.313
Tasa ENARGAS	880.781	-	422.279	604.597	-	1.907.657
Deudores incobrables	-	-	-	1.081.131	-	1.081.131
Publicidad y propaganda	-	-	-	82.631	-	82.631
Limpieza y vigilancia	176.724	-	89.469	95.532	-	361.725
Gastos y comisiones bancarias	-	-	112.077	-	-	112.077
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	582.403	582.403
Servicios y suministros de terceros	262.965	24.395	190.342	32.401	-	510.093
Convenios de atención comercial y técnica	261.914	-	-	435.359	-	697.273
Gastos diversos	80.576	-	79.155	64.334	-	224.065
Transporte y fletes	1.476.263	-	-	-	-	1.476.263
Total de gastos	16.111.568	62.222	12.147.018	16.177.639	610.480	45.316.930

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses ganados	1.638.444	708.013	2.378.394	902.345
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	154.311	154.311	3.537	3.537
Recupero de provisiones (Nota 15)	2.650.233	2.514.269	1.027.992	1.002.940
Ingresos generados por las propiedades de inversión	57.033	25.987	110.488	78.248
Otros ingresos por alquiler	266	-	-	-
Diferencias de cambio	279.231	139.144	542.577	324.880
Otros ingresos	94.543	87.737	593.316	414.100
	4.874.061	3.629.461	4.656.304	2.726.050

Otros egresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses perdidos	(5.943.659)	(5.055.567)	(334.325)	(95.531)
Diferencias de cambio	(365.383)	(262.320)	(482.767)	(242.491)
Resultado por baja de propiedad, planta y equipos	(337.985)	(5.391)	(60.047)	(15.722)
Amortización propiedades de inversión (Nota 11)	(61.789)	(30.895)	(61.789)	(30.895)
Otros egresos	(30.000)	(20.381)	(37.431)	(31.176)
	(6.738.816)	(5.374.554)	(976.359)	(415.815)

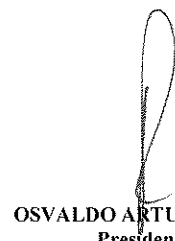
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Ingresos financieros

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses	18.383	(93.782)	43.756	(37.244)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros	11.704.224	6.518.343	5.968.649	4.082.300
Diferencias de cotización	1.475.546	631.669	551.023	47.989
	13.198.153	7.056.230	6.563.428	4.093.045

Costos financieros

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses	-	-	-	13.612
Diferencias de cotización	-	-	(330.483)	(173.382)
Resultado por tenencia	-	-	-	265.158
Gastos de financiación (Nota 5)	(496.162)	30.376	(1.908.981)	(610.480)
	(496.162)	30.376	(2.239.464)	(505.092)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

En fecha 26 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a GESER S.A.U. ("GESER"). Posteriormente, conforme lo resuelto por el Directorio de fecha 8 de abril de 2022, se procedió a la venta de una porción de la participación mantenida, conservando la Sociedad hasta el 10 de junio de 2024 el 77,873% de participación accionaria en GESER, lo que la constituyó como su controlante.

A raíz de las negociaciones mantenidas, en fecha 11 de junio de 2024 la Sociedad transfirió las acciones que poseía en GESER. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, ECOGAS no mantiene participaciones accionarias residuales en dicha sociedad.

Por otro lado, COYSERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COYSERV S.A.:

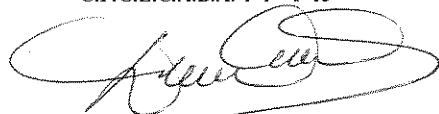
Estado de situación financiera de la asociada

	30.06.2025	31.12.2024
Activos corrientes	9.007.832	8.888.250
Activos no corrientes	804.257	708.585
Pasivos corrientes	4.593.006	6.021.159
Patrimonio	5.219.083	3.575.676
Participación en el patrimonio de la asociada	2.137.214	1.464.239

Estado de resultado integral de la asociada

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado operativo	2.104.688	1.765.504	409.830	454.510
Resultado del periodo	1.643.404	1.440.578	(124.423)	390.885
Participación en el resultado de la asociada	672.975	589.917	(50.951)	160.068

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 30.06.2025	Valor de libros al 31.12.2024
COySERV S.A.	1,00	2.775.888	2.775.888	No Cotiza	2.137.214	672.975	2.137.214	1.464.239
TOTAL							2.137.214	1.464.239

Información sobre el ente emisor					
Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COySERV S.A.	30.06.2025	27.759	1.643.404	5.219.083	40,95

La Sociedad posee una participación indirecta en COySERV S.A. a través de Distribuidora de Gas Cuyana (30,95%) y Distribuidora de Gas del Centro (10%).

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes ascendió a 16.568.713 y 35.969.302 a pagar, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

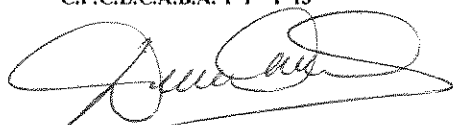
Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Impuesto a las ganancias corriente				
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(15.328.172)	(2.702.905)	(13.937.654)	(12.869.756)
Ajuste del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	19.449	19.449	361.568	361.568
Impuesto a las ganancias diferido				
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(332.782)	(2.455.847)	552.448	(2.911.072)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(15.641.505)	(5.139.303)	(13.023.638)	(15.419.260)

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	63.970.194	35.447.020	16.738.017	41.159.158
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias	(22.197.911)	(12.391.164)	(5.716.891)	(14.202.038)
Resultado de inversiones permanentes	232.830	204.094	(17.627)	(63.658)
RECPAM	(4.380.254)	(2.562.770)	(11.169.173)	(3.623.052)
Ajuste por inflación impositivo	3.601.231	3.282.809	230.573	(2.422)
Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020	3.109.104	3.109.104	-	-
Otras diferencias permanentes	3.993.495	3.218.624	3.649.480	2.471.910
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(15.641.505)	(5.139.303)	(13.023.638)	(15.419.260)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	30.06.2024
Otros activos financieros	(44.183)	(17.721)	(26.462)	(4.543)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.697.937	1.529.383	168.554	(310.929)
Otros activos no financieros	(44.392)	(66.540)	22.148	660.292
Inventarios	(53.518)	(50.370)	(3.148)	(18.532)
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles (*)	(99.536.153)	(102.279.403)	2.743.250	3.174.008
Provisiones	599.219	1.664.974	(1.065.755)	(1.147.644)
Remuneraciones y cargas sociales	345.026	280.347	64.679	12.420
Otros pasivos	(696)	(801)	105	774
Ajuste por inflación impositivo diferido	2.075	4.777	(2.702)	(11.755)
Quebranto general	-	-	-	(488.981)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras	911.472	3.145.333	(2.233.861)	(1.270.736)
Otros	(316)	(726)	410	(41.926)
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido	(332.782)	(332.782)	(332.782)	552.448
Pasivo neto por impuesto diferido	(96.123.529)	(95.790.747)		

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	30.06.2025	30.06.2024
Saldo al inicio del periodo	(95.790.747)	(99.731.881)
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	(332.782)	552.448
Saldo al cierre del periodo	(96.123.529)	(99.179.433)

Acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad

i) Distribuidora de Gas del Centro S.A.

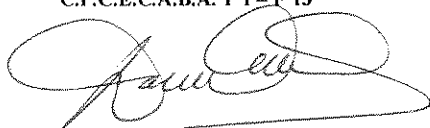
Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmando la sentencia de primera instancia.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias período fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme.

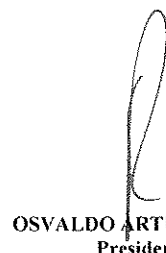
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**ii) Distribuidora de Gas Cuyana S.A.**

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente incoado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía de origen para su pronta resolución.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

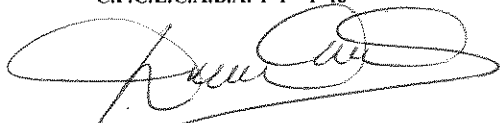
El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 08 de julio de 2025 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del período probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones. Actualmente el expediente se encuentra para resolver sobre la apelación iniciada por ARCA.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia.

NOTA 9 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

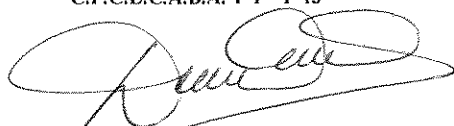
El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	<u>30.06.2025</u>	<u>30.06.2024</u>
Resultado neto por acción		
- Básica y diluida	1.864,32	130,49
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	<u>22.923.058</u>	<u>14.178.732</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

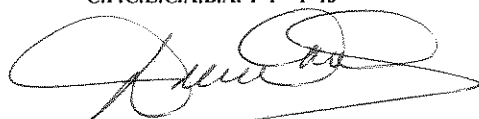
NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	2.353.958	-	-	-	2.353.958
Edificios y construcciones civiles	14.518.303	23.227	-	-	14.541.530
Instalaciones de edificios	11.122.420	77.054	-	-	11.199.474
Gasoductos	217.162.012	266.478	(26.988)	-	217.401.502
Ramales de alta presión	110.342.279	20.005	(1.401.494)	-	108.960.790
Conductos y redes de media y baja presión	425.531.585	1.065.953	(15.590)	3.558	426.585.506
Plantas compresoras	14.374.028	-	(3.118)	-	14.370.910
Estación de regulación y medición de presión	76.205.278	105.651	-	262.773	76.573.702
Instalaciones de medición de consumo	90.289.043	22.692	(852.343)	1.393.633	90.853.025
Otras instalaciones técnicas	38.630.551	195.295	-	-	38.825.846
Maquinarias, equipos y herramientas	18.976.097	415.075	(64.646)	-	19.326.526
Sistemas informáticos y de telecomunicación	44.300.021	277.475	(8.598)	1.520	44.570.418
Vehículos	8.412.757	6.084	(277.989)	-	8.140.852
Muebles y útiles	3.354.565	8.480	(9.202)	-	3.353.843
Materiales	3.408.659	3.095.433	(765.955)	(1.395.241)	4.342.896
Line pack	1.432.318	105.272	(187.873)	-	1.349.717
Obras en curso	7.721.279	49.016	-	(266.243)	7.504.052
TOTAL AL 30.06.2025	1.088.135.153	5.733.190	(3.613.796)	-	1.090.254.547

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 30 de junio de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.353.958
Edificios y construcciones civiles	4.996.727	-	2	152.808	5.149.535	9.391.995
Instalaciones de edificios	6.509.317	-	2 a 20	151.915	6.661.232	4.538.242
Gasoductos	122.990.129	(15.272)	2 a 100	2.400.194	125.375.051	92.026.451
Ramales de alta presión	71.205.839	(1.093.354)	2 a 100	1.116.104	71.228.589	37.732.201
Conductos y redes de media y baja presión	248.921.926	(12.927)	2 a 100	4.653.020	253.562.019	173.023.487
Plantas compresoras	1.243.097	(528)	33 a 100	21.433	1.264.002	13.106.908
Estación de regulación y medición de presión	45.375.367	-	33 a 100	1.171.159	46.546.526	30.027.176
Instalaciones de medición de consumo	69.796.504	(848.291)	33 a 100	1.250.128	70.198.341	20.654.684
Otras instalaciones técnicas	24.274.640	-	2 a 100	797.528	25.072.168	13.753.678
Maquinarias, equipos y herramientas	12.605.266	(63.320)	10	758.581	13.300.527	6.025.999
Sistemas informáticos y de telecomunicación	34.363.818	(860)	10 a 33	1.477.306	35.840.264	8.730.154
Vehículos	7.155.093	(277.989)	20 a 100	177.619	7.054.723	1.086.129
Muebles y útiles	3.016.800	(9.202)	5 a 100	45.723	3.053.321	300.522
Materiales	-	-	-	-	-	4.342.896
Line pack	-	-	-	-	-	1.349.717
Obras en curso	-	-	-	-	-	7.504.052
TOTAL AL 30.06.2025	652.454.523	(2.321.743)		14.173.518	664.306.298	425.948.249

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

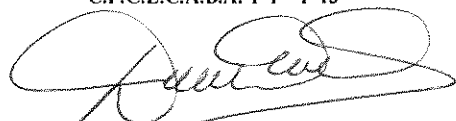
ECOGAS INVERSIONES S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.334.436	19.522	-	-	2.353.958
Edificios y construcciones civiles	14.357.390	159.408	-	1.505	14.518.303
Instalaciones de edificios	10.981.196	150.116	(8.892)	-	11.122.420
Gasoductos	216.269.269	968.718	(75.975)	-	217.162.012
Ramales de alta presión	110.396.503	-	(54.224)	-	110.342.279
Conductos y redes de media y baja presión	422.531.273	3.235.291	(36.543)	1.564	425.531.585
Plantas compresoras	14.412.817	-	(38.789)	-	14.374.028
Estación de regulación y medición de presión	75.616.357	611.116	(22.190)	(5)	76.205.278
Instalaciones de medición de consumo	88.498.261	46.440	(826.932)	2.571.274	90.289.043
Otras instalaciones técnicas	36.966.861	1.659.608	-	4.082	38.630.551
Maquinarias, equipos y herramientas	18.173.409	842.949	(40.261)	-	18.976.097
Sistemas informáticos y de telecomunicación	41.190.546	3.485.085	(375.610)	-	44.300.021
Vehículos	7.795.566	762.487	(145.296)	-	8.412.757
Muebles y útiles	3.311.019	43.546	-	-	3.354.565
Materiales	1.700.461	5.251.440	(964.236)	(2.579.006)	3.408.659
Line pack	618.556	1.148.268	(334.506)	-	1.432.318
Obras en curso	7.511.250	209.443	-	586	7.721.279
TOTAL AL 31.12.2024	1.072.465.170	18.593.437	(2.923.454)	-	1.088.135.153

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.353.958
Edificios y construcciones civiles	4.693.642	-	2	303.085	4.996.727	9.521.576
Instalaciones de edificios	6.210.694	(8.092)	2 a 20	306.715	6.509.317	4.613.103
Gasoductos	118.207.684	(844)	2 a 100	4.783.289	122.990.129	94.171.883
Ramales de alta presión	68.999.611	(47.533)	2 a 100	2.253.761	71.205.839	39.136.440
Conductos y redes de media y baja presión	239.697.869	(28.932)	2 a 100	9.252.989	248.921.926	176.609.659
Plantas compresoras	1.207.878	(8.952)	33 a 100	44.171	1.243.097	13.130.931
Estación de regulación y medición de presión	43.036.723	(17.063)	33 a 100	2.355.707	45.375.367	30.829.911
Instalaciones de medición de consumo	68.048.084	(816.437)	33 a 100	2.564.857	69.796.504	20.492.539
Otras instalaciones técnicas	22.712.360	-	2 a 100	1.562.280	24.274.640	14.355.911
Maquinarias, equipos y herramientas	11.136.490	(24.349)	10	1.493.125	12.605.266	6.370.831
Sistemas informáticos y de telecomunicación	31.982.120	(316.194)	10 a 33	2.697.892	34.363.818	9.936.203
Vehículos	6.938.928	(122.642)	20 a 100	338.807	7.155.093	1.257.664
Muebles y útiles	2.900.023	-	5 a 100	116.777	3.016.800	337.765
Materiales	-	-	-	-	-	3.408.659
Line pack	-	-	-	-	-	1.432.318
Obras en curso	-	-	-	-	-	7.721.279
TOTAL AL 31.12.2024	625.772.106	(1.391.038)		28.073.455	652.454.523	435.680.630

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO
					ALICUOTA %	MONTO	
Edificios (*)	6.178.902	-	6.178.902	627.234	2	61.789	689.023
TOTAL AL 30.06.2025	6.178.902	-	6.178.902	627.234		61.789	5.489.879

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
					ALICUOTA %	MONTO	
Edificios	6.178.902	-	6.178.902	503.656	2	123.578	627.234
TOTAL AL 31.12.2024	6.178.902	-	6.178.902	503.656		123.578	5.551.668

(*) El valor razonable al 30 de junio de 2025 ascendió a 6.178.902.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		
							ALICUOTA %	MONTO	
Licencia uso software	16.135.973	104.134	(2.034.467)	14.205.640	15.030.610	(2.034.467)	20	302.653	906.844
Desarrollo de sistemas	18.911.218	347.692	(3.600.803)	15.658.107	17.167.818	(3.600.803)	20	369.885	1.721.207
Gastos de organización y otros	160.428	-	-	160.428	160.428	-	20	-	-
Concesiones de redes	1.401.222	4.682	-	1.405.904	947.429	-	7	17.819	440.656
TOTAL AL 30.06.2025	36.608.841	456.508	(5.635.270)	31.430.079	33.306.285	(5.635.270)		690.357	3.068.707

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
							ALICUOTA %	MONTO	
Licencia uso software	15.326.024	681.224	(71.275)	16.135.973	14.506.568	(71.199)	20	595.241	15.030.610
Desarrollo de sistemas	18.269.551	767.643	(125.976)	18.911.218	16.713.408	(125.972)	20	580.382	17.167.818
Gastos de organización y otros	160.428	-	-	160.428	160.428	-	20	-	160.428
Concesiones de redes	1.380.694	20.528	-	1.401.222	911.943	-	7	35.486	947.429
TOTAL AL 31.12.2024	35.336.697	1.469.395	(197.251)	36.608.841	32.292.347	(197.171)		1.211.109	33.306.285
									1.105.363
									1.743.400
									453.795
									3.302.556

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tª 1 - Fº 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Diversos	29	33
	29	33

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Deudores comerciales	119.058.698	72.516.765
Operaciones por cuenta y orden de terceros	8.632.546	9.648.074
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	42.208.581	20.419.585
Partes relacionadas (Nota 16.1)	1.077.599	1.941.313
Créditos con el personal	10.590	8.812
Depósitos en garantía	10	12
Diversos	2.449.806	3.890.783
	173.437.830	108.425.344
Provisión para deudores de cobro dudoso	(5.566.444)	(4.917.485)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(174.881)	(163.121)
	(5.741.325)	(5.080.606)
	167.696.505	103.344.738

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencida					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	13.534.416	9.268.201	1.138.401	795.476	695.374	1.636.964
31.12.2024	16.508.516	12.405.926	1.795.199	366.067	166.991	1.774.333

	A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días
30.06.2025	159.903.443	-	159.903.411	-	-	29
31.12.2024	91.916.861	-	91.916.823	-	-	33

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.863.467
Cargo del ejercicio	71.984.320
Recuperos	(83.805)
Montos utilizados	(92.853)
RECPAM	(72.590.523)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.080.606
Cargo del periodo (Nota 5)	1.493.094
Recuperos (Nota 5)	(10.707)
Montos utilizados	(87.690)
RECPAM	(733.978)
Saldo al 30 de junio de 2025	5.741.325

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	35.573	36.736
	35.573	36.736
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos (Nota 13.5)	68.932.118	44.141.051
Cuenta custodia (Nota 13.5)	631.680	787.375
Letras del Tesoro (Nota 13.5)	2.364.687	48.265.269
	71.928.485	93.193.695
	71.964.058	93.230.431

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	A vencer						
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	71.964.058	-	33.904.705	18.320.916	9.970	19.728.467	-
31.12.2024	93.230.431	-	49.053.327	9.119.455	21.299.345	13.758.304	-

13.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Bonificaciones a otorgar a clientes	2.248.869	2.228.795
	2.248.869	2.228.795

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	143.677.346	81.542.560
Operaciones por cuenta y orden de terceros	7.954.169	6.199.841
Otros proveedores de bienes y servicios	8.326.012	9.498.863
Bonificaciones a otorgar a clientes	198.667	247.278
Proveedores en moneda local	190.181	128.526
Partes relacionadas (Nota 16.1)	18.618	-
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	9.374	10.050
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	107
Anticipos de clientes	75.532	54.107
Diversos	4.321	-
	160.454.313	97.681.332

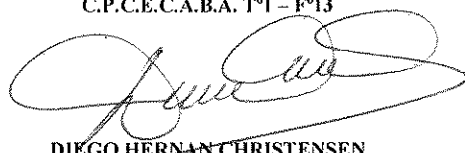
La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del grupo se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Vencida					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	52.472.376	25.821.226	2.967.583	21.527.457	1.316.540	839.570
31.12.2024	33.636.933	30.417.567	2.125.921	163.465	73.627	856.353

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	110.230.806	-	106.794.733	1.142.996	14.435	29.723	2.248.869
31.12.2024	66.273.194	-	62.808.475	31.804	129.670	1.074.430	2.228.795

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros consolidados condensados.

	Importe en libros		Valores razonables	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	167.696.534	103.344.771	167.696.534	103.344.771
Otros activos financieros	71.964.058	93.230.431	71.964.058	93.230.431
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	18.722	1.235.007	18.722	1.235.007
Efectivo y equivalentes en efectivo	17.175.184	37.862.182	17.175.184	37.862.182
Total de activos financieros	256.854.498	235.672.391	256.854.498	235.672.391
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	162.703.182	99.910.127	162.703.182	99.910.127
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	102.181	18.586	102.181	18.586
Total de pasivos financieros	162.805.363	99.928.713	162.805.363	99.928.713

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

El grupo utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

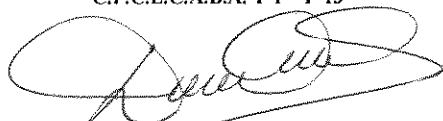
Al 30 de junio de 2025, el grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos	35.573
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	68.932.118
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	631.680
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	2.364.687
Total	71.964.058

30.06.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
35.573	35.573	-	-
68.932.118	68.932.118	-	-
631.680	631.680	-	-
2.364.687	2.364.687	-	-
71.964.058	71.964.058	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, el grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro
Total

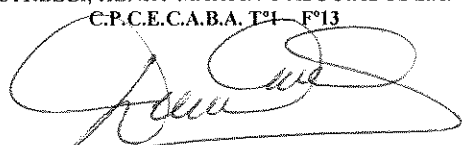
31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
36.736	36.736	-	-
44.141.051	44.141.051	-	-
787.375	787.375	-	-
48.265.269	48.265.269	-	-
93.230.431	93.230.431	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

13.5 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	30.06.2025	30.06.2025	31.12.2024
INVERSIONES CORRIENTES			
Otros activos financieros			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Lecap S31L5	9.083.736	9.083.736	-
Títulos públicos - Lecap S29G5	9.260.198	9.260.198	-
Títulos públicos - Bontes TZXD5	25.619.631	25.619.631	-
Títulos públicos - Boncer TZXM6	19.724.654	19.724.654	-
Títulos públicos - Boncap T15D5	5.243.899	5.243.899	-
Títulos públicos - Boncer TZXY5	-	-	9.098.747
Títulos públicos - Boncer TZX25	-	-	21.285.115
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	-	13.757.189
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	631.680	631.680	787.375
Letras del tesoro - US Treasury Bill	2.364.687	2.364.687	48.265.269
TOTAL CORRIENTES	71.928.485	71.928.485	93.193.695
TOTAL	71.928.485	71.928.485	93.193.695

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Gastos pagados por adelantado	149.736	82.564
Créditos impositivos	81.862	8.472
	231.598	91.036

Corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	1.098.803	1.554.515
Gastos pagados por adelantado	1.786.492	1.800.300
Partes relacionadas (Nota 16)	2.838.274	4.822.368
Activos de disponibilidad restringida	25.757	20.408
Anticipos a proveedores	3.332.511	2.669.776
	9.081.837	10.867.367

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	9.313.435	81.862	6.569.938	91-180 días	355.276	138.392	149.736
31.12.2024	10.958.403	8.474	7.499.945	2.881.769	286.800	198.853	82.562

14.2 Inventarios

	30.06.2025	31.12.2024
Materiales consumibles	1.095.917	768.114
	1.095.917	768.114

14.3 Otros pasivos no financieros

No corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Acreedores varios	10.363	10.215
	10.363	10.215

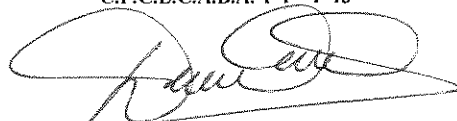
Corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Acción declarativa - Ajuste por inflación	-	4.759.699
Otros acreedores	10.064	-
	10.064	4.759.699

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin Plazo	<90 días	A vencer	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	20.427	-	-	91-180 días	-	10.064	10.363
31.12.2024	4.769.914	-	-	-	-	4.759.699	10.215

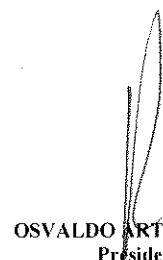
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.440.700	1.247.859
Gratificaciones	745.944	2.693.364
Vacaciones	1.147.405	412.787
Indemnizaciones	129.313	134.362
Bono de participación empleados	305.779	273.244
	3.769.141	4.761.616

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	3.769.141	-	1.385.825	-	-	2.077.537	305.779	-
31.12.2024	4.761.616	-	4.482.192	279.424	-	-	-	-

14.5 Deudas fiscales

Corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado a pagar	2.791.264	1.477.615
Retenciones y percepciones a depositar	1.445.609	1.400.225
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	1.219.498	866.256
Tasa por comercio e industria a pagar	311.784	347.696
Impuesto a los bienes personales a pagar	-	961.694
Fondo subsidio Art. N°75 Ley 25.565 a pagar	199.675	1.165.620
Diversos	-	610.990
	5.967.830	6.830.096

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	<90 días	91-180 días	A vencer	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	5.967.830	14.575	5.953.239	16	-	-	-	-
31.12.2024	6.830.096	12.909	5.651.809	1.165.378	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 15 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2023	8.510.335
Cargo del ejercicio	3.071.333
Recuperos	(871.817)
Utilizaciones	(492.428)
RECPAM	(5.404.449)
Al 31 de diciembre de 2024	4.812.974
Cargo del periodo (Nota 5)	424.097
Recuperos (Nota 6)	(2.650.333)
Utilizaciones	(198.771)
RECPAM	(656.922)
Al 30 de junio de 2025	1.731.145
Corriente	1.731.145
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE, SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. N° 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

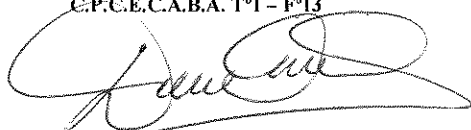
Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada periodo sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
COYSERV S.A.	5.989	11.307
Total Sociedades Art. 33 LGS:	5.989	11.307
Partes relacionadas:		
Corriente		
Cuenta directores y Personal Gerencial	12.171	19.944
Otros accionistas	562	1.203.756
Total partes relacionadas	12.733	1.223.700
Total	18.722	1.235.007
Total corriente	18.722	1.235.007

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

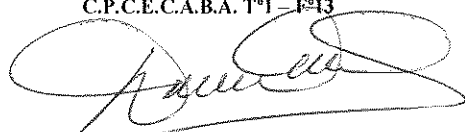
DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	1.077.599	1.941.313
Total Sociedades Art. 33 LGS:	1.077.599	1.941.313
Total	1.077.599	1.941.313
Total corriente	1.077.599	1.941.313

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	2.838.274	4.777.803
Total partes relacionadas	2.838.274	4.777.803
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	-	44.565
Total Sociedades Art. 33 LGS:	-	44.565
Total	2.838.274	4.822.368
Total corriente	2.838.274	4.822.368

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Directores y personal gerencial	18.618	-
Total partes relacionadas	18.618	-
Total	18.618	-
Total corriente	18.618	-

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Geser S.A.	102.181	18.586
Total partes relacionadas	102.181	18.586
Total	102.181	18.586
Total corriente	102.181	18.586

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



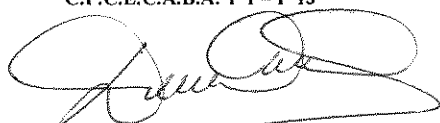
OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

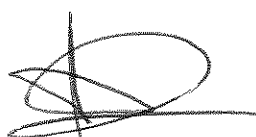
A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		Al 30 de junio de 2025	Al 30 de junio de 2024
Prestación de Servicios y compra de bienes			
Central Puerto S.A.	Soc. Art. 33 LGS	7.476.416	6.089.386
Geser S.A.	Relacionada	(4.482.167)	(3.986.624)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(5.127.252)	(2.720.852)
COySERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	5.543	(1.623)
Total		(2.127.460)	(619.713)
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(850.417)	(977.470)
Total		(850.417)	(977.470)
Recupero de costos			
COySERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	140.506	104.829
Total		140.506	104.829
Gastos y costos operativos netos			
RPS Consultores S.A.	Relacionada	-	(1.409.448)
Total		-	(1.409.448)
Total operaciones		(2.837.371)	(2.901.802)

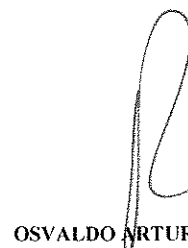
Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO**

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros consolidados condensados.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

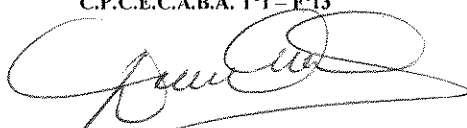
Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA con el símbolo ECOGAS.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase “D”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase “A”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase “B”, con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase “C”, con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase “D”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

Con fecha 17 de enero de 2025, la Sociedad incrementó su participación en DGC y DGCU mediante un canje de acciones, sin cambios de control en las compañías subsidiarias (ECOGAS ya era controlante con anterioridad a la operación de canje). Conforme a lo establecido en la NIIF 10 párrafos 23 y B96, y, debido a que la contraprestación entregada para la adquisición de las participaciones de DCGU y DGC son acciones emitidas por ECOGAS, no se producen cambios en el total del patrimonio consolidado. Consecuentemente, la transacción fue tratada como un cambio en el interés de participación sin cambios de control, registrándose directamente en el patrimonio consolidado, sin que se reconocieran nuevos activos, pasivos ni variaciones en resultados. Atento al tratamiento adoptado en los estados financieros separados, descripto en la Nota 10 a dichos estados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

financieros, y lo mencionado anteriormente en cuanto a su impacto en los estados financieros consolidados, el valor del patrimonio separado de la Sociedad difiere de su consolidado.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases "A", "B" o "C" al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337, del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizará conforme indique el anuncio que corresponde efectuar al mercado, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 aprobó llevar adelante un proceso de Escisión-Fusión en virtud del cual Central Puerto S.A. ("CEPU"), accionista de la Sociedad, escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizará de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) el Patrimonio CEPU Escindido será transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se producirá en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") que corresponderá otorgar a los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS de titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de \$20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b); (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelarán y neto del valor razonable de las acciones propias que pudieran quedar en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado será reconocido como "Prima de emisión".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Confesión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

17.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	30.06.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	22.923.058	14.178.732

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 229.231, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

17.2 Ajuste de capital

	30.06.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	165.477.130	165.466.106

17.3 Prima de emisión

	30.06.2025	31.12.2024
Prima de emisión	149.043.078	1.828.586

17.4 Reserva legal

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.079.902	10.521.264

17.5 Reserva facultativa

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	29.450.124

NOTA 18 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase “A” (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de ECOGAS.

El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGPU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 17 no implicó cambio de control en DGC ni en DGPU.

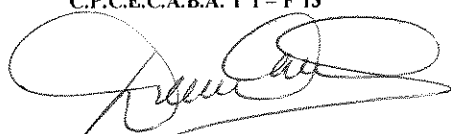
NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los periodos que se inicien a partir del 01 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

En el marco de la renegociación dispuesta en el Art. N°5 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y del Decreto N°1.020/2020 que determinó el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral (la "RTI"), en fecha 7 de mayo de 2021 y ante la necesidad de una recomposición tarifaria, los Directorios de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU) aprobaron el Proyecto de Acuerdo Transitorio de Renegociación circulado por el ENARGAS (el "Acuerdo"), conteniendo los términos y condiciones en orden a establecer un Régimen Tarifario de Transición. Entre otros, mediante el Acuerdo se dispuso que, durante su vigencia, las Licenciatarias no podrían en ningún caso distribuir dividendos. El 18 de febrero de 2022 se suscribió una primera adenda al Acuerdo mediante la cual se establecieron incrementos en la tarifa, manteniendo invariables el resto de las previsiones del Acuerdo. El 24 de abril de 2023 se suscribió una segunda adenda al Acuerdo a raíz de la cual se aprobaron nuevos cuadros tarifarios y, conforme la cual, en caso de que las Licenciatarias entendieran procedente avanzar en una distribución de dividendos, debían solicitar autorización al ENARGAS. Esta restricción se encontró vigente por el plazo de vigencia del Decreto N° 815/2022 (que extendió por un año el plazo del Art N° 2 del decreto N° 1020/2020, con vigencia de dos años a partir del día de su publicación en el BO).

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

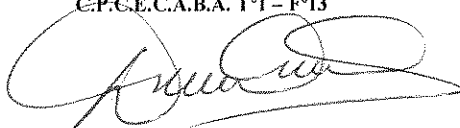
(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N°24/25 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura de subsidios y precio pagado a los productores, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/25 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/18.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". En DGC, por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 921/2024 en DGC Y N° 920/2024 en DGPU del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019 en DGC Y N° 749/2019 en DGPU. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/24 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 67/25 en DGC y N° 68/25 en DGPU.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 111/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 129/25 en DGC y N° 128/25 en DGPU.

El 01 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 139/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 188/25 en DGC Y N° 189/25 en DGPU.

El 29 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 176/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 260/25 en DGC Y N° 258/25 en DGPU.

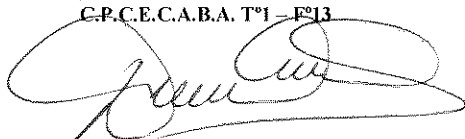
El 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 228/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 364/25 en DGC Y N° 365/25 en DGPU.

El 30 de junio de 2025 se publicó la Resolución SE N° 282/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 435/25 en DGC y N° 436/25 en DGPU.

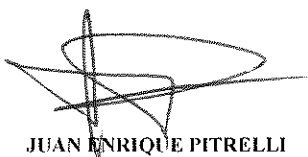
(i) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarificación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025 respectivamente.

En lo que respecta a DGC, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/25 que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 351/25, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC y 50% de IPIM (Índice de precios internos al por menor).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 422/25, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

- El compromiso mínimo acordado por DGC asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 112.322.761 entre el 01 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
26.360.362	30.535.475	20.258.562	17.584.181	17.584.181	112.322.761

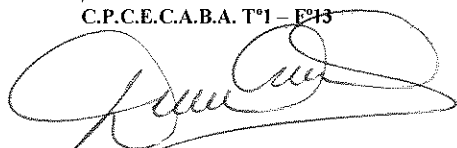
- El compromiso mínimo acordado por DGCU asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 130.562.564 entre el 01 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
14.506.952	29.013.903	29.013.903	29.013.903	29.013.903	130.562.564

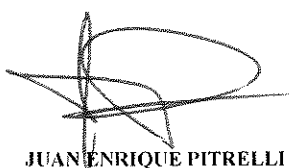
Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(ii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024 en DGC y N° 116/2024 en DGCU, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM, Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

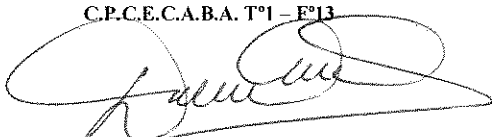
En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 921/2024 DGCN°920/2024 en DGCU, N° 67/2025 en DGC y N°68/2025 en DGCU, N° 129/2025 en DGC y N° 128/2025 en DGCU y N° 188/2025 en DGC y N°189/2025 en DGCU respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N°182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/25 en DGC y N° 258/25 en DGCU, que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18% en DGC y del 9,50% en DGCU, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N°364/25 en DGC y N° 365/25 en DGCU, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM en partes iguales. Adicionalmente, se

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la segunda cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó Resolución ENARGAS N° 435/25 en DGC y N° 436/25 en DGCU que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del grupo y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El grupo posee fondos comunes de inversión, **títulos públicos y letras** expuestos a variaciones de cotización.

El grupo no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

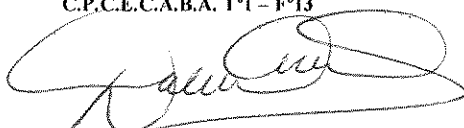
Al 30 de junio de 2025, el grupo no posee préstamos en moneda extranjera, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

El grupo al 30 de junio de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que el grupo evalúa como de bajo riesgo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. El grupo se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

En el caso de DGC y DGCU que prestan el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas, otorgan crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, no tienen una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

El grupo evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

En DGC, al 30 de junio de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 85.160.224, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.913.538.

En DGCU, al 30 de junio de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 81.769.488, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 3.781.774.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de junio de 2025.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 67% de las ventas brutas de DGC, mientras que en DGCU la facturación representó aproximadamente el 69% y 64% de las ventas brutas en los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

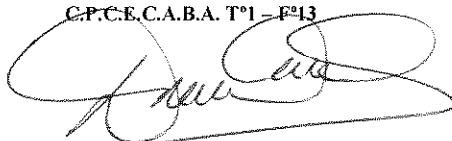
a) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Tanto en DGC como en DGCU los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

-Distribuidora de Gas del Centro S.A.

	30.06.2025	31.12.2024
IEASA	60.513.962	36.582.157
Y.P.F.S.A.	4.903.108	2.894.121
TECPETROL S.A.	2.296.330	1.260.648
TGN S.A.	5.947.009	4.980.574
Total	73.660.409	45.717.500
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	74%	74%

En el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	30.06.2025	30.06.2024
Compra de gas a IEASA	31.732.279	31.446.366
Compra de gas a YPF S.A.	4.549.642	3.411.864
Compras de gas a TECPETROL S.A.	2.694.844	2.623.146
Transporte realizado por TGN S.A.	28.961.079	19.385.409
Total	67.937.844	56.866.785
% que representa sobre el total de compras y gastos	57%	54%

-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

	30.06.2025	31.12.2024
YPF S.A.	14.760.720	7.503.842
IEASA	14.729.870	5.260.897
TECPETROL S.A.	6.570.999	3.386.665
TGN S.A.	4.239.181	2.610.917
Total	40.300.770	18.762.321
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	71%	59%

En el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	30.06.2025	30.06.2024
Compra de gas a YPF S.A.	14.541.489	14.506.015
Compra de gas a IEASA	6.017.931	7.540.156
Compra de gas a TECPETROL S.A.	7.323.557	6.993.135
Transporte realizado por TGN S.A.	16.361.382	15.548.400
Total	44.244.359	44.587.706
% que representa sobre el total de compras y gastos	44%	49%

21.3 Riesgo de liquidez

El grupo monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del grupo para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por el grupo por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del capital

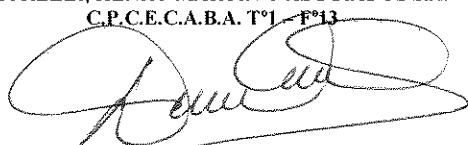
El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital del grupo es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

El grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

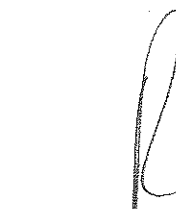
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

Durante los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de junio de 2025, el grupo no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones del grupo se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REZA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

	Notas	30 de junio de 2025		30 de junio de 2024	
		6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)
Participación en los resultados netos de las asociadas	3	45.215.160	30.666.829	1.089.976	13.212.248
Gastos de administración	5	(1.373.374)	(304.239)	(61.082)	(26.749)
Otros ingresos operativos	6	47	-	5.339	-
Otros egresos operativos	6	(657)	(656)	-	-
Resultado operativo		43.841.176	30.361.934	1.034.233	13.185.499
Ingresos financieros	6	1.991.565	1.564.555	3.147.798	2.554.408
Costos financieros	6	(199.992)	(97.070)	(366.749)	(171.417)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(2.704.892)	(4.702.422)	(1.067.696)	(720.250)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		42.927.857	27.126.997	2.747.586	14.848.240
Impuesto a las ganancias	8	(192.056)	(554.329)	(897.399)	(709.627)
Resultado neto integral del período		42.735.801	26.572.668	1.850.187	14.138.613
Resultado por acción: Básica y Diluida	9	1.864,32	1.159,21	130,49	997,17

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

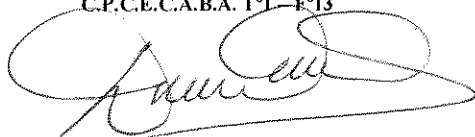
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2025

(expresado en miles de pesos)

		<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Inversión en subsidiarias y asociadas	7.5	482.064.307	237.874.114
Otros activos no financieros	8.1	81.862	8.472
Activo por impuesto diferido	5	133.104	325.160
		<u>482.279.273</u>	<u>238.207.746</u>
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.1	562	688.863
Otros activos financieros	7.1	27.919.922	393.839
Otros activos no financieros	8.1	233.430	60.033
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.2	364.517	974.994
		<u>28.518.431</u>	<u>2.117.729</u>
Total de activos		<u>510.797.704</u>	<u>240.325.475</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	10.1	229.231	141.787
Ajuste de capital	10.2	165.477.130	165.466.106
Prima de emisión	10.3	289.181.617	1.828.586
Reserva legal	10.4	12.079.902	10.521.264
Reservas facultativas	10.5	-	29.450.124
Resultados no asignados		42.735.801	31.172.739
Patrimonio total		<u>509.703.681</u>	<u>238.580.606</u>
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.2	1.094.007	1.056.012
Deudas fiscales	8.2	16	688.857
		<u>1.094.023</u>	<u>1.744.869</u>
Total de pasivos		<u>1.094.023</u>	<u>1.744.869</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>510.797.704</u>	<u>240.325.475</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 06/08/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS		
Saldo al inicio del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	10.521.264	29.450.134	31.172.739	71.144.127	238.586.606
Efectos de la Oferta de canje de acciones (Nota 10)	87.444	11.024	287.353.031	287.451.499	-	-	-	-	287.451.499
Disposición de Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 12):	-	-	-	-	-	(29.450.124)	-	(29.450.124)	(29.450.124)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de Asamblea de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 12):	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	1.558.638	-	(1.558.638)	(29.614.101)	(29.614.101)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	42.735.801	42.735.801	42.735.801
Saldo al cierre del periodo	229.231	165.477.130	289.181.617	454.887.978	12.079.902	-	42.735.801	54.815.703	509.703.681

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2024
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS		
Saldo al inicio del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	9.494.283	20.464.314	20.539.643	50.498.240	217.934.719
Disposición de Asamblea de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 12):	-	-	-	-	1.026.981	-	(1.026.981)	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-	8.985.810	(8.985.810)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(6.379.406)	(6.379.406)	(6.379.406)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	1.850.187	1.850.187	1.850.187
Saldo al cierre del periodo	141.787	165.466.106	1.828.586	167.436.479	10.521.264	29.450.124	5.997.633	45.969.021	213.405.500

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

		30.06.2025	30.06.2024
	Notas		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		42.927.857	2.747.586
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	4	(1.570.660)	(2.995.459)
Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	4	(420.905)	(152.250)
Diferencia de cambio generada por pasivos	4	-	305.292
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		97.690	79.536
Intereses ganados y perdidos en el periodo	4	199.992	61.368
Resultado en inversiones permanentes	7.5	(45.215.160)	(1.089.976)
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de inversiones en asociadas		3.002.843	818.470
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros		(246.787)	7.114
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		688.301	21.391.286
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		-	(305.292)
Disminución de deudas fiscales e impuesto a las ganancias a pagar		(688.841)	(893.025)
Intereses cobrados		-	89
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		(1.225.670)	19.974.739
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación		85.473.623	3.758.926
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(26.419.071)	3.357.627
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		59.054.552	7.116.553
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disminución de préstamos con relacionadas		(161.997)	(3.872.205)
Pago de dividendos		(59.064.225)	(23.705.092)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(59.226.222)	(27.577.297)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(1.397.340)	(486.005)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	4	420.905	152.250
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo	4	463.648	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(97.690)	(79.536)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.2.2	974.994	430.890
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.2.2	364.517	16.799

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



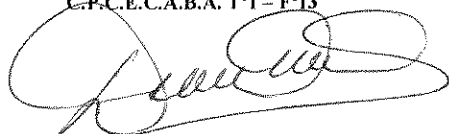
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	53
2	Bases de presentación de los estados financieros separados condensado.	53
3	Gastos de administración y financiación.	56
4	Otros ingresos y egresos.	57
5	Impuesto a las ganancias.	58
6	Resultado neto por acción.	58
7	Activos y pasivos financieros.	59
8	Activos y pasivos no financieros.	63
9	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	63
10	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	66
11	Activos de disponibilidad restringida.	69
12	Restricciones a la distribución de los resultados no asignados.	69
13	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	70
14	Medio ambiente.	71

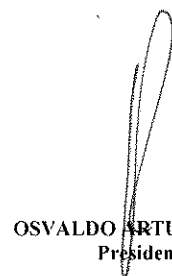
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS****Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**1.1 Constitución e inicio de operaciones**

ECOGAS Inversiones S.A.¹ (en adelante “la Sociedad”) fue constituida el 4 de diciembre de 1992 y tiene por objeto exclusivo la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Sociedad posee participación en el capital accionario de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC” o la “sociedad controlada” o la “Licenciataria”), de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU” o la “sociedad controlada” o la “Licenciataria”), de Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), y de GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”) de las cuales posee un 81,64%, 93,10%, 97,05% y 70% respectivamente.

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio de los Decretos N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992 para DGC y N° 2.453/1992 del 16 de diciembre de 1992 para DGCU, otorgó a estas sociedades DGC y DGCU, la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (DGC), y en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (DGCU), respectivamente, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una extensión de 10 años.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 06 de agosto de 2025.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS**2.1 Normas contables profesionales aplicadas**

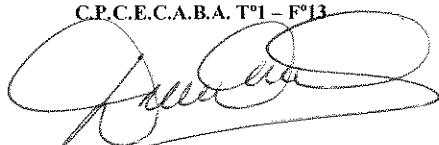
Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 1 de enero de 2012.

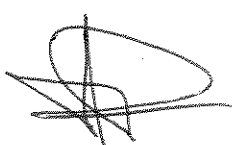
Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la

¹ En fecha 30 de septiembre de 2024, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, se resolvió cambiar la denominación social de Inversora de Gas del Centro S.A. a ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”). Dicho cambio de denominación se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia, el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2 Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 15.10% y 79,77% en los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1 Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				30.06.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Otros activos financieros	US\$	1.549	1.196	1.852.274	393.839
Total del activo	US\$	1.549		1.852.274	393.839
Posición neta	US\$	1.549		1.852.274	393.839

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo/ejercicio:

	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos - moneda nacional	146.583	4.663
Fondos comunes de inversión (*)	217.934	970.331
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	364.517	974.994

(*) Se trata de fondos comunes de inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez califican como equivalentes de efectivo.

2.2.3 Desvalorización de activos no financieros

El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de las sociedades controladas (incluidas en el rubro inversiones en asociadas y controladas del estado de situación financiera separado) se someten a pruebas de desvalorización cuando eventos o cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables (segmentos del negocio). Los activos no financieros distintos del valor llave, que hayan sufrido una desvalorización, se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada periodo.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

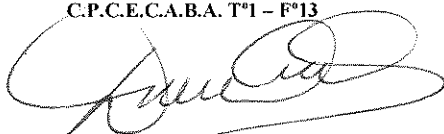
La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

El Grupo no ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 3 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de administración y financiación correspondientes a los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2025

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.06.2025
Honorarios profesionales	876.881	-	876.881
Honorarios directores y síndicos	64.401	-	64.401
Gastos bancarios	22.745	-	22.745
Impuestos, tasas y contribuciones	173.157	-	173.157
Primas de seguro	3.326	-	3.326
Intereses	-	199.992	199.992
Publicidad y promoción	62.933	-	62.933
Servicios y suministros de terceros	169.931	-	169.931
Total de gastos	1.373.374	199.992	1.573.366

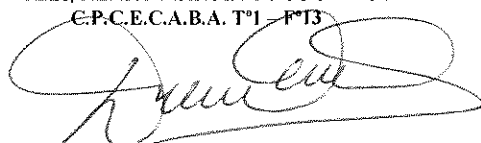
Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2025

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.06.2025
Honorarios profesionales	91.065	-	91.065
Honorarios directores y síndicos	27.839	-	27.839
Gastos bancarios	18.271	-	18.271
Impuestos, tasas y contribuciones	135.580	-	135.580
Primas de seguro	1.376	-	1.376
Intereses	-	97.070	97.070
Publicidad y promoción	25.705	-	25.705
Servicios y suministros de terceros	4.403	-	4.403
Total de gastos	304.239	97.070	401.309

Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2024

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.06.2024
Honorarios profesionales	16.929	-	16.929
Honorarios directores y síndicos	12.184	-	12.184
Gastos bancarios	16.609	-	16.609
Impuestos, tasas y contribuciones	8.652	-	8.652
Primas de seguro	3.005	-	3.005
Intereses	-	61.457	61.457
Publicidad y promoción	3.703	-	3.703
Servicios y suministros de terceros	-	-	-
Total de gastos	61.082	61.457	122.539

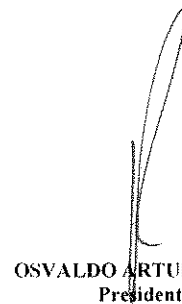
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2024

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.06.2024
Honorarios profesionales	8.367	-	8.367
Honorarios directores y sindicos	5.588	-	5.588
Gastos bancarios	8.841	-	8.841
Impuestos, tasas y contribuciones	1.776	-	1.776
Primas de seguro	2.177	-	2.177
Intereses	-	23.225	23.225
Publicidad y promoción	-	-	-
Servicios y suministros de terceros	-	-	-
Total de gastos	26.749	23.225	49.974

NOTA 4 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Otros ingresos	47	-	5.339	-
	47	-	5.339	-

Otros egresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Otros egresos	(657)	(656)	-	-
	(657)	(656)	-	-

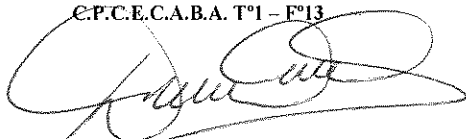
Ingresos financieros

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Diferencias de cotización	420.905	216.624	152.250	66.328
Resultados por tenencia netos	1.570.660	1.347.931	2.995.459	2.488.060
Intereses	-	-	89	20
	1.991.565	1.564.555	3.147.798	2.554.408

Costos financieros

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Gastos de financiación (Nota 5)	(199.992)	(97.070)	(61.457)	(23.225)
Diferencias de cotización	-	-	(305.292)	(148.192)
	(199.992)	(97.070)	(366.749)	(171.417)

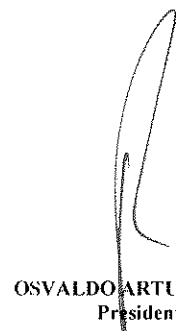
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Impuesto a las ganancias corriente				
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	-	-	(775.845)	(686.498)
Impuesto a las ganancias diferido				
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(192.056)	(554.329)	(121.554)	(23.129)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(192.056)	(554.329)	(897.399)	(709.627)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	42.927.857	27.126.997	2.747.586	14.848.240
A la tasa efectiva de impuestos del 30%	(12.878.357)	(8.138.099)	(824.276)	(4.454.472)
Participación en los resultados netos de las asociadas	13.564.548	9.200.049	326.993	3.963.674
Impuesto a las ganancias impositivo	(34.579)	(213.520)	-	-
RECPAM	(875.902)	(1.435.305)	(427.431)	(246.144)
Otras diferencias permanentes	32.234	32.546	27.315	27.315
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(192.056)	(554.329)	(897.399)	(709.627)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	30.06.2024
Otros activos financieros	(1.451)	-	(1.451)	-
Ajuste por inflación impositivo diferido	(316)	(728)	412	1.505
Quebrantos impositivos	134.871	325.888	(191.017)	(123.059)
Gasto por impuesto diferido	(192.056)	(121.554)		
Activo neto por impuesto diferido	133.104	325.160		

Conciliación del activo neto por impuesto diferido

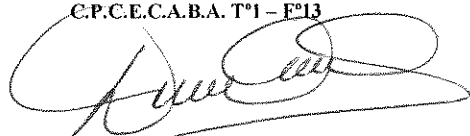
	30.06.2025	30.06.2024
Saldo al inicio del periodo	325.160	289.088
Gasto reconocido en resultados durante el periodo	(192.056)	(121.554)
Saldo al cierre del periodo	133.104	167.534

NOTA 6 – RESULTADO NETO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Resultado neto por acción	30.06.2025	30.06.2024
- Básica y diluida	1.864,32	130,49
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	22.923.058	14.178.732

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Otros activos financieros

Corrientes

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	30.06.2025	31.12.2024
Cuenta custodia (Nota 7.4)	137.166	393.839
Títulos Públicos (Nota 7.4)	26.067.648	-
Letras del tesoro (Nota 7.4)	1.715.108	-
	27.919.922	393.839

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

		A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	27.919.922	-	27.919.922	-	-	-	-
31.12.2024	393.839	-	393.839	-	-	-	-

7.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corrientes

Proveedores de bienes y servicios	30.06.2025	31.12.2024
Partes relacionadas (Nota 9.1)	34.111	51.507
	1.059.896	1.004.505
	1.094.007	1.056.012

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 9.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 13.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

		A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	1.094.007	-	1.094.007	-	-	-	-
31.12.2024	1.056.012	-	51.507	-	-	1.004.505	-

7.3 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Importes en libros		Valores razonables	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Otros activos financieros	27.919.922	393.839	27.919.922	393.839
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	562	688.863	562	688.863
Efectivo y equivalentes en efectivo	364.517	974.994	364.517	974.994
Total de activos financieros	28.285.001	2.057.696	28.285.001	2.057.696
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.094.007	1.056.012	1.094.007	1.056.012
Total de pasivos financieros	1.094.007	1.056.012	1.094.007	1.056.012

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- » Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- » El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

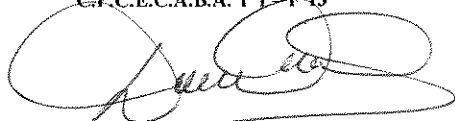
- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	30.06.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	137.166	137.166	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	26.067.648	26.067.648	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	1.715.108	1.715.108	-	-
Total	27.919.922	27.919.922	-	-

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

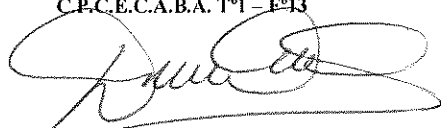
Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	393.839	393.839	-	-
Total	393.839	393.839	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

7.4 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	30.06.2025	30.06.2025	31.12.2024
Inversiones corrientes			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Lecap S29G5	6.825.603	6.825.603	-
Títulos públicos - Lecap S31L5	6.687.712	6.687.712	-
Títulos públicos - Bontes TZXD5	12.554.333	12.554.333	-
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Letras del tesoro - US Treasury Bill	1.715.108	1.715.108	-
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	137.166	137.166	393.839
Total corriente	27.919.922	27.919.922	393.839
Total	27.919.922	27.919.922	393.839

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - E°13



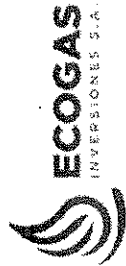
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

7. 5 Inversiones en subsidiarias y asociadas

DENOMINACION Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES				Valor de libros 30.06.2025	Valor de libros 31.12.2024	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad			Según últimos estados contables				Porcentaje de participación sobre el capital social y en los votos
						Fecha	Capital [1]	Resultado del periodo	Patrimonio	
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	131.000.471	201.764.554	118.389.544	30/06/2025	149.408.964	19.230.604	180.942.604	81,64%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	188.386.768	270.968.417	110.103.353	30/06/2025	157.974.530	28.530.642	198.572.779	93,10%
Energia Sudamericana S.A.	Acc. Ordinarias nominativas, no endosables	\$ 1,00	1.321.821	8.949.553	9.009.145	30/06/2025	459.484	3.032.928	9.221.590	97,05%
GASDIFEX S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	70.000.000	381.783	372.072	30/06/2025	687.622	13.873	545.404	70,00%
				482.064.307	237.874.114				389.282.377	

[1] Incluye ajuste de capital

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

8.1 Otros activos no financieros

No corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	81.862	8.472
	81.862	8.472

Corriente

	30.06.2025	31.12.2024
Saldo a favor de Ingresos Brutos	1.453	3.141
Saldo a favor de IVA	227.216	52.490
Otros créditos impositivos	817	940
Gastos pagados por adelantado	3.942	3.460
Anticipos a proveedores	2	2
	233.430	60.033

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	315.292	-	230.714	1.164	1.164	388	81.862
31.12.2024	68.505	-	60.033	-	-	-	8.472

8.2 Deudas fiscales

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Impuesto a los bienes personales	-	688.216
Retenciones a depositar	16	641
	16	688.857

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.06.2025	16	-	-	16	-	-	-
31.12.2024	688.857	-	-	688.857	-	-	-

NOTA 9 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

En virtud del acuerdo de socios vigente y, considerando que las acciones de Clase B y C otorgan derecho a 5 votos cada una el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por 16 accionistas, personas humanas, tenedores de acciones Clase B y Clase C de ECOGAS, que en conjunto detentan el 20,09% de participación accionaria directa y el 55,69% de los votos de la Sociedad, obteniendo la mayoría de votos en las Asambleas de accionistas. Todos ellos tienen domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

b) Operaciones con Sociedades Art. 33° LGS y partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía un 55,29% y un 51% de participación accionaria en DGC y en DGPU, respectivamente. A raíz del Oferta de Canje voluntario de acciones promovida por la Sociedad (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGPU") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGPU"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGC") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGC", y junto con las Acciones Elegibles DGPU, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), la cual se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, la participación de la Sociedad en DGC y en DGPU a la fecha asciende a un 81,64% y a un 93,10%, respectivamente.

La Sociedad continúa manteniendo su participación accionaria en Energía Sudamericana S.A. ("ENSUD") (97,05%) y en GASDIFEX S.A. (70%).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 aprobó llevar adelante un proceso de Escisión-Fusión en virtud del cual Central Puerto S.A. ("CEPU"), accionista de la Sociedad, escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizará de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) el Patrimonio CEPU Escindido será transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se producirá en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") que corresponderá otorgar a los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS de titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b); (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelarán y neto del valor razonable de las acciones propias que pudieran quedar en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado será reconocido como "Prima de emisión".

La relación de canje ha sido establecida en una (1) acción Clase "D" de ECOGAS por cada 18,6694 acciones de tenencia en CEPU. A los fines de definir la razonabilidad de la relación de canje propuesta, los Directorios de las Sociedades solicitaron, ECOGAS a Banco de Valores S.A. y CEPU a Infupa S.A., la emisión de sus opiniones en este sentido (las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Po - Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

“Opiniones de Razonabilidad”) y a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. un informe de cumplimiento sobre la Relación de Canje (el “Informe de Cumplimiento de Relación de Canje”).

La fecha efectiva de reorganización societaria se producirá: (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las Nuevas Acciones, en caso que dichas conformidades administrativas hubieran sido otorgadas por la CNV entre el día número 1 y el 15 (inclusive) de dicho mes; o (ii) a las 0.00 horas del primer día calendario del segundo mes inmediatamente siguiente a aquel en que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las Nuevas Acciones, en caso que dichas conformidades administrativas hubieran sido otorgadas por la CNV con posterioridad al día 15 de dicho mes.

9.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

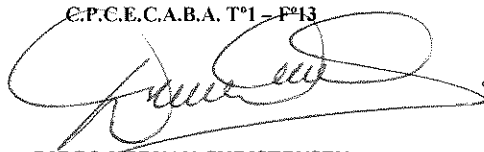
La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS Partes Relacionadas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Otros Accionistas	562	688.863
Total Partes relacionadas	562	688.863
Total	562	688.863
Total Corriente	562	688.863

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Soc. Art. 33° LGS:		
Corrientes		
Energía Sudamericana S.A.	1.059.896	1.004.505
Total Soc. Art. 33° LGS	1.059.896	1.004.505
Total	1.059.896	1.004.505
Total Corriente	1.059.896	1.004.505

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

En el transcurso de los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		Al 30 de junio de 2025	Al 30 de junio de 2024
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33° LGS	(12.323)	834
Total gastos y costos operativos netos		(12.323)	834
Total operaciones		(12.323)	834

9.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para del personal gerencial clave.

NOTA 10 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros condensados.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-159370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA con el símbolo ECOGAS. La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La incorporación de las acciones recibidas en canje por parte de la Sociedad se realizó a valor razonable, en línea con lo establecido por las Normas de Contabilidad NIIF y con los criterios utilizados para la determinación de la Relación de Canje. Consecuentemente, la Sociedad reconoció el aumento de capital resultante de la Oferta de Canje, imputando la diferencia entre el valor razonable de las acciones recibidas y el valor de aumento de capital como "Prima de emisión" en los estados financieros separados condensados al 30 de junio de 2025.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases "A", "B" o "C" al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta por la IGJ el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337. del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizará conforme indique el anuncio que corresponde efectuar al mercado, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 aprobó llevar adelante un proceso de Escisión-Fusión en virtud del cual Central Puerto S.A. ("CEPU"), accionista de la Sociedad, escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizará de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

- (i) el Patrimonio CEPU Escindido será transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;
- (ii) se producirá en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") que corresponderá otorgar a los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS de titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b); (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelarán y neto del valor razonable de las acciones propias que pudieran quedar en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado será reconocido como "Prima de emisión".

10.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	30.06.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	22.923.058	14.178.732

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 141.787, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

10.2 Ajuste de capital

	30.06.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	165.477.130	165.466.106

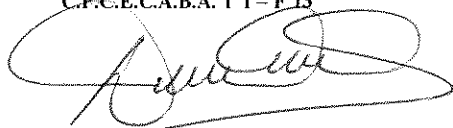
10.3 Prima de emisión

	30.06.2025	31.12.2024
Prima de emisión	289.181.617	1.828.586

10.4 Reserva legal

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.079.902	10.521.264

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

10.5 Reserva facultativa

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	29.450.124

NOTA 11 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGCU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase “A” (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de la Sociedad. El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGCU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 10 no implicó cambio de control en DGC ni en DGCU.

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad de cada periodo, hasta alcanzar el 20% del capital social.

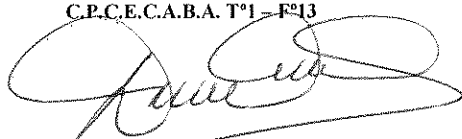
Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 13- OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

13.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado las colocaciones de fondos y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera, excepto lo indicado en la Nota 2.2.1, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 30 de junio de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

13.2 Riesgo de crédito

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

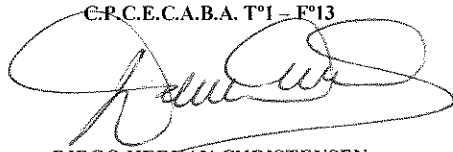
13.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales (Nota 1). Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

13.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.R.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Po - Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

13.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 14 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea

Firmado a efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

ECOGAS INVERSIONES S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos revisado los estados financieros condensados y separados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. ("la Sociedad") y los estados financieros condensados consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas ("el grupo"), (denominadas conjuntamente para este informe "los estados financieros" a los fines de este informe) que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución

Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 6 de agosto de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Ecogas Inversiones S.A. al 30 de junio de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024, que no se incluyen en el documento adjunto. .

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'P' followed by a horizontal line.

Juan E. Pitrelli
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150



Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden: (a) el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado consolidado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, y los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

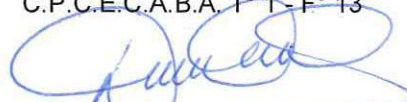
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024, que no se incluyen en el documento adjunto.
- (d) Al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Ecogas Inversiones S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de agosto de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 07/08/2025 01 T. 34 Legalización: N° 595685
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente
a ECGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER 30-65827552-2 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 169 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOC Soc. 2 T° 1 F° 13

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

arh

C 214

N° I 0022514



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS SEPARADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados separados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2025, (b) el estado separado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, y los estados separados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024, que no se incluyen en el documento adjunto.
- (d) Al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de agosto de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 07/08/2025 T. 34 Legalización: N° 595684
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente
a ECOGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER 30-65827552-2 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERMAN
20-27659261- tiene registrada en la matrícula CPT° 0410F° 16 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN

arh

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

MONICA A. CHRZANOWSKI
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES